

Asesoría General de Gobierno

Inclusión Digital, Sistemas Productivos - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Randolph Sosa, CUIL. 20-10733492-1, al cargo Categ. 21, Agrup. Téc., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Agricultura, de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria, de este Ministerio, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09MAR20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31DIC20

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:45:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*